



PLENO

SESIÓN 10

DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2014

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día veintiocho de octubre de dos mil catorce, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejales Don José María Sáez Morón, el Señor Concejales Don José Luis González Sánchez, la Señora Concejales Doña María Yolanda García Gamarra, el Señor Concejales Don Carlos Mena Mena, el Señor Concejales Don Jesus Rioja Cantabrana, la Señora Concejales Doña Susana Garcia Labiano, el Señor Concejales Don Andres Malfaz Prieto, el Señor Concejales Don Leopoldo Garcia Vargas, el Señor Concejales Don José Ignacio Asenjo Cámara, la Señora Concejales Doña Natalia Olarte Gamarra, el Señor Concejales Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejales Doña Susana Tubia Pita, la Señora Concejales Doña Ángela Fernández



González, la Señora Concejala Doña Beatriz Martínez Cano, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M^a de Las Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Justifican su ausencia la Señora Concejala Doña María Ángeles García Blasco, la Señora Concejala Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas.

Comprobada por la Secretaria General, la existencia de quórum suficiente para celebrar válidamente la sesión, se procede a entrar en el tratamiento del Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES DEL DÍA 26 DE AGOSTO Y 15 DE OCTUBRE DE 2014

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador de las actas del día 26 de agosto y 15 de octubre de 2014, no se procede a su lectura, siendo las mismas aprobadas, por asentimiento, por unanimidad de los presentes.

2.- EXPEDIENTE N° 5/2014, DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO, FINANCIADO MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CRÉDITO DE APLICACIONES QUE SE ESTIMAN REDUCIBLES

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

Al no producirse debate se pasa directamente a la votación de la misma.

Votan a favor la Sra. Olarte, la Sra. Tubia, el Sr. Asenjo, el Sr. Rioja, el Sr. Cámara, el Sr. González, el Sr. Malfaz, y el Sr. Alcalde, que suman ocho.



Se abstienen la Sra. García Gamarra, la Sra. García Labiano, la Sra. Fernández, la Sra. Martínez, el Sr. García Vargas, el Sr. Sáez y el Sr. Mena, que suman siete.

Resultando la propuesta aprobada por ocho votos a favor y siete abstenciones.

Vistos los artículos 34 a 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Vista la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Vista la memoria de la Alcaldía e informe del Interventor.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 22 de octubre de 2014, y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, y dentro del límite del gasto que permite la citada Ley Orgánica.

El Pleno, por mayoría de los presentes, acuerda:

1).- Aprobar el expediente nº 5/2014, de modificaciones de crédito dentro del vigente presupuesto, financiado mediante anulaciones o bajas de crédito de aplicaciones que se estiman reducibles, en los siguientes términos a nivel de capítulos:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VI	Inversiones reales.....	26.000,-

	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	26.000,-



SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VI	Inversiones reales.....	75.000,-

	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....	75.000,-

El importe del gasto anterior se financia con cargo a bajas de crédito en el capítulo siguiente:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	101.000,-

	TOTAL BAJAS	101.000,-

2).- Exponer al público el expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán sugerencias o reclamaciones. Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resolverán las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3).- En su día se insertará en el Boletín Oficial de la Rioja, la modificación del presupuesto, resumida, a que se refieren los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 y 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, con nota de recursos en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

3.- INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS QUE CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA 2/2012



En cumplimiento del art. 4.b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el día 16 de octubre de 2014 la Intervención Municipal de este Ayuntamiento comunicó los datos solicitados referidos al tercer trimestre del año 2014, a través de la oficina virtual de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas -aplicación para la captura de datos de ejecución trimestral correspondiente al tercer trimestre de 2014-.

Dada cuenta a la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2014; se informa al Pleno del Ayuntamiento que, una vez enviados y validados los datos solicitados, el formulario resultante F.3.5. "comunicación de datos y firma de informe de evaluación sobre el cumplimiento de objetivos señalados en la Ley Orgánica 2/2012", dice que el presupuesto en ejecución de este Ayuntamiento de Haro:

- 1.- Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
- 2.- Cumple el objetivo de Regla del Gasto.

El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

4.- INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA O ARRENDAMIENTO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LOS LOCALES O LONJAS COMERCIALES SITAS EN LOS BAJOS DEL EDIFICIO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES JULIÁN FERNÁNDEZ OLLERO, NÚMEROS 23-25-27-29, RAFAEL ALBERTI NÚMERO 4-6 Y FEDERICO GARCÍA LORCA NÚMERO 19-21 DEL MUNICIPIO DE HARO

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.



Al no producirse debate se pasa directamente a la votación de la misma.

Votan a favor la Sra. Olarte, la Sra. Tubia, el Sr. Asenjo, el Sr. Rioja, el Sr. Cámara, el Sr. González, el Sr. Malfaz, y el Sr. Alcalde, que suman ocho.

Se abstienen la Sra. García Gamarra, la Sra. García Labiano, la Sra. Fernández, la Sra. Martínez, el Sr. García Vargas, el Sr. Sáez y el Sr. Mena, que suman siete.

Resultando la propuesta aprobada por ocho votos a favor y siete abstenciones.

Dada cuenta del expediente tramitado para la enajenación, arrendamiento con opción de compra o arrendamiento, alternativamente, de diferentes locales y lonjas comerciales que constituyen bienes patrimoniales integrados en el Patrimonio Municipal del Suelo, sitas en los bajos del edificio comprendido entre las calles Julián Fernández Ollero, nº 23-25-27-29, Rafael Alberti nº 4-6 y Federico García Lorca nº 19-21 del Municipio de Haro.

Visto el informe de Secretaría de fecha 16 de octubre de 2014.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio, de fecha 22 de octubre de 2014.

Vista la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido 3/2011, de la Ley de Contratos del Sector Público, artículo 50.15 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales RD 2568/1986.

El Pleno, por mayoría de los presentes, acuerda:

1).- Incoar expediente de enajenación, arrendamiento con opción de compra o arrendamiento, alternativamente, de diferentes locales y lonjas comerciales que constituyen bienes patrimoniales integrados en el Patrimonio Municipal del Suelo, sitas en los bajos del edificio comprendido entre las calles Julián Fernández



Ollero, nº 23-25-27-29, Rafael Alberti nº 4-6 y Federico García Lorca nº 19-21 del Municipio de Haro, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con notificación, para conocimiento, a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial del Gobierno de La Rioja.

2).- Aprobar el Pliego de condiciones del expediente arriba citado.

3).- Publicar el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja y Perfil del Contratante, durante el plazo de SESENTA DÍAS NATURALES.

5.- ASUNTOS DE ALCALDÍA

Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía emitidos desde el 21 de agosto al 22 de octubre de 2014.

- Decreto de Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2014, por el que se designa con carácter accidental y de manera específica a D. Máximo Martínez de Alba, TGM Gestión de Personal, el desempeño de la plaza de Interventor Accidental, como vocal en la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de obra de -Pintura de pasarelas y varios en Haro-, que se constituirá, a las 12 horas del día 10 de septiembre de 2014.

6.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

- Escrito del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja comunicando la Oferta Pública de Empleo que se precisa para la próxima vendimia 2014.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.



- Escrito del Banco de Sangre de La Rioja, agradeciendo la colaboración prestada con la promoción de la donación los pasados días 8 y 9 de agosto.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Escrito de la Consejería de Salud y Servicios Sociales sobre la alerta de medicamentos ilegales 07/14.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Saluda del Coronel D. José Raposo Casares informando de su nuevo cargo como Jefe de la 10ª Zona de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Junta de Gobierno Local acuerda remitir felicitación por su nombramiento.

- Escrito de U.G.T. solicitando convoque el Sr. Alcalde como -Presidente del Consejo de Salud de Zona- pleno para tratar diversos asuntos.

La Junta de Gobierno Local acuerda ponerse en contacto con el Secretario del Consejo de Salud, para su convocatoria.

- Remitir pésame a la Concejala Dª Natalia Olarte, por el fallecimiento de su tío.

- Informes de ensayo de Laboratorios Alfaro nºs 58.044, 58.064 y 58.101 de agua de consumo, y nºs 58.065, 58.066, 58.076 y 58.077 de agua continental.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Escrito de la Dirección General de Medio Natural, en relación a la solicitud de desplazamiento de un servicio preventivo a los Riscos de Bilibio con motivo de la celebración de las fiestas patronales, comunicando que enviaran un preventivo consistente en un vehículo de primera intervención.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.



- Remitir agradecimiento a D. Luis Brox Delgado por la remisión del video sobre la procesión del rosario de faroles.

- Escrito de D. Gonzalo Ochoa Cadiñanos, Administrador de la Comunidad de Propietarios Edificio Italia-Parque Pintores Tubía y Santamaría, 6, agradeciendo al Ayuntamiento la diligencia y rapidez en el arreglo de unas baldosas.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Remitir felicitación a la Cofradía de Ntra. Sra. Virgen de la Vega por la buena organización de las Fiestas de septiembre.

- Escrito del Concejal D. Andres Malfaz Prieto comunicando su ausencia del 8 al 22 de septiembre de 2014.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Escritos de agradecimiento remitidos al Presidente del Gobierno de La Rioja y al Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por las gestiones realizadas para la creación de la Escuela Oficial de Idiomas de Haro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Remitir agradecimiento a todas las instituciones y asociaciones por la colaboración prestada en la celebración de las fiestas de Ntra. Sra. la Virgen de la Vega.

- Informe de ensayo de Laboratorios Alfaro nº 58.392, de agua de consumo.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Sentencia nº 95/2014 dictada por el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Haro, en el Juicio de Faltas nº 62/2014.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.



- Email de agradecimiento de D^a Ana Pérez Muñiz por la instalación, previa petición suya, de espejos en el stop de la C/ Donantes de Sangre esquina Avda. Juan Carlos I.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Ante la petición del CSIF, que de acuerdo con lo acordado con la Comunidad Autónoma de La Rioja, se proceda a abonar los 44 días devengados (cuarta parte de la "extra") retenida en diciembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo acordado en la mesa de negociación, acuerda que se proceda a la devolución de los 44 días devengados de acuerdo con las Sentencias recaídas, y con el fin de no crear un agravio comparativo con los funcionarios de la Comunidad Autónoma, en la próxima nómina de septiembre.

En cuanto al resto se estará a lo que se haga tanto en Comunidad Autónoma como en el Estado.

El Interventor muestra su reparo puesto que no hay base legal para ello.

- Escrito de agradecimiento de la Junta Comarcal de la AECC, por la colaboración prestada en la jornada del pasado día 2 de Agosto, en la que celebraron la primera marcha circuito urbano de Haro, y la cuestación anual para recaudar fondos en pro de la investigación y de otras tareas que la citada asociación realiza en favor de la sociedad.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Escrito de la Dirección General de Turismo, aprobando la justificación, reconociendo la obligación y proponiendo el abono de 11.500 euros, en concepto de los gastos ocasionados por el convenio de colaboración, en relación con la Oficina de Información Turística.

- Remitir agradecimiento a los Ayuntamientos e instituciones públicas y privadas por la ayuda y participación prestada en el concurso "El Mejor Rincón de España 2014" de la Guía Repsol.



- Escrito de la Dirección General de Cultura reconociendo la obligación del abono de 3.800 euros, correspondiente a la realización de actos culturales, con motivo de la celebración del Día de La Rioja.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- En relación con la propuesta de Valoriza sobre los contenedores soterrados, la Junta de Gobierno Local acuerda se les comunique que este Ayuntamiento procederá a denunciar el contrato actualmente en vigor, en diciembre de 2015, para iniciar una nueva licitación incluyendo la reposición y el mantenimiento de todos los contenedores soterrados, incluyendo la correspondiente partida en los presupuestos de 2016.

- Designar a la Concejala D^a Lydia Arrieta como representante de la Administración en la Asamblea de la Junta de Compensación del antiguo Polígono 3A, A.P.A. N^o 10, S.A. 9 del PGM de Haro a celebrar el próximo día 26 de septiembre de 2014.

- Escrito del Concejal D. José Ignacio Asenjo Cámara comunicando su ausencia por vacaciones del 22 de septiembre al 6 de octubre de 2014.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Informes de ensayo de Laboratorios Alfaro n^o 58.447, 58.458, 58.491 y 58.492 de agua de consumo.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Informes de ensayo de Laboratorios Alfaro n^o 58.704 y 58.716 de agua de consumo.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Escrito de la Asociación de Amigos del Camino informando de la realización de una marcha para el domingo, 5 de octubre, para que el "Camino de Santiago-Camino del Norte" sea Candidato a Patrimonio



de la Humanidad por la Unesco 2015.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Remitir agradecimiento al Presidente del Gobierno de La Rioja, D. Pedro Sanz, por las labores realizadas para poder llevar a cabo la obra de reforma del edificio María Díaz.

- De acuerdo con el proyecto de presupuestos generales del Estado para 2015, y oído el informe del Sr. Interventor Acctal., la devolución de la parte proporcional de la paga extra. de 2015, se procederá a devolver en enero de 2015.

- Felicitar a D. José Luis López de Silanes, presidente de CLH, por el premio recibido al "ejecutivo del año".

- Felicitar a Lácteos Martínez por el premio recibido a la Empresa Familiar del año 2014 que concede la Asociación Riojana de la Empresa Familiar (AREF).

- Escrito del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas comunicando que el municipio de Haro, ha sido incluido en la relación de municipios a los que se aplicarán los coeficientes de actualización de valores catastrales que apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Escrito de agradecimiento remitido por la Cofradía de Ntra. Sra. Virgen de la Vega, por la colaboración e interés mostrado, por el Ayuntamiento, en los preparativos y organización de los actos que la Cofradía celebra en honor a Ntra. Sra. la Virgen de la Vega.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Informes de ensayo de Laboratorios Alfaro nº 58.768, de agua de consumo y nº 58.767 de agua continental.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.



- Invitar a D. Antonio Brufau Niubó, Presidente de Repsol, para que conozca Haro y el "Mejor Rincón 2014".

- Informes de ensayo de Laboratorios Alfaro n.ºs. 59.004, 59.005 y 59.016 de agua de consumo.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

7.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES

RESPUESTAS A RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR:

Señor Mena:

1).- Ante la aprobación de la moción del Partido Popular sobre el cierre de los comedores escolares desean saber:

1º.- ¿Qué protocolo de alimentación se ha seguido para paliar el problema de alimentación de los niños durante el período vacacional?

2º.- ¿Cuántas personas se han visto beneficiadas de dichas actuaciones?

3º.- Estadísticas positivas y negativas de la aplicación de las actuaciones.

4º.- ¿Qué instrucciones ha dado el equipo de gobierno al respecto del cumplimiento de la moción?

5º.- Impacto de las diferentes actuaciones con la medición del fracaso/beneficio de las diferentes intervenciones.

6º.- Publicidad que se les ha dado a las actuaciones.

El Sr. Asenjo responde que no se ha producido ninguna petición de este tipo.



Señor Mena:

2).- Rueda que se le diga que se está haciendo con el problema de las ratas en este Ayuntamiento.

El Sr. Asenjo responde que la empresa encargada de la limpieza de la ciudad esta desratizando continuamente lugares públicos, facilitando veneno a los particulares propietarios de solares.

Se han consumido unos 300 kgs. de raticida granulado bromadiolona.

Señor Mena:

3).- Le gustaría conocer por escrito quejas en el tema de los conciertos.

El Sr. Asenjo responde que hasta el pasado 12/10/2014 se han producido 9 denuncias.

Señora García Labiano:

6).- ¿Para cuándo la instalación de WI-fi gratuita en las zonas más importantes de la ciudad?.

El Sr. Asenjo responde que el Ayuntamiento no puede poner wifi gratuito con acceso a internet porque incumpliría la Ley 32/2003 de telecomunicaciones.

Uno de los ejemplos del incumplimiento de esta normativa, fue que la Audiencia Nacional declaró ilegal el wifi gratuito instalado en Malaga confirmando la sanción impuesta por la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT) obligando al pago de 300.000 euros al municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y quince minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.



De todo lo cual, yo la Secretaria General
doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán Hervías

Fdo.: M^a de las Mercedes González Martínez